



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>11001310500720190050701</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	Extraordinario de Casación
<b>RECURRENTE:</b>	YENIFER DEL CARMEN HERNANDEZ GUERRERO
<b>OPOSITOR:</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP) Y AL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN – PAR ISS.
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	28 de abril de 2025
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL1210-2025</b>
<b>DECISIÓN:</b>	NO CASA - CON COSTAS.
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>DR.CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/05/2025, a las 5:00 p.m.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 28 de abril de 2025.

SECRETARIA